

FECHA: 15/07/2013
EXPEDIENTE Nº: 1701/2009
ID TÍTULO: 2500734

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Deporte por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

Se solicita modificación del Grado en Ciencias del Deporte, concretamente en los apartados 1, 3, 5 y 6.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se da nueva redacción a las competencias generales CG 4, CG9 y CG13

3.3 - Competencias específicas

Se añade una nueva competencia específica, la CE26

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan ciertos párrafos de este apartado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan e incluyen nuevas pruebas de acceso al Grado en Ciencias del Deporte.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, recientemente aprobada en la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

- Se incluyen menciones, indicando la manera en que serán obtenidas por los alumnos. - Se actualizan las fichas de asignaturas añadiendo competencias que se van a trabajar en ellas.
- Se actualizan algunos nombres de asignaturas en inglés. - Se incluye la asignatura optativa "Desarrollo de las habilidades de la lengua inglesa".

6.1 – Profesorado

Se actualizan los datos referentes al profesorado

OBSERVACIÓN

En la propuesta de modificación inicial el título solicitaba la inclusión de 5 menciones. Tras la recepción del informe de evaluación provisional por parte de ANECA, la universidad ha retirado dicha solicitud. En este sentido, si se quisieran activar las menciones debería presentarse una modificación al plan de estudios para poder realizar la evaluación de las mismas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En relación con la propuesta de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas superiores no universitarias, que en este Grado se ha establecido con un mínimo de 30 y un máximo 30 ECTS.

Con el objeto de no inducir a posibles errores de interpretación a los colectivos que la consulten, se recomienda que en futuras revisiones de la memoria el valor mínimo se establezca con el valor '0'.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 15/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken